Resolución **N° 268/2020**
02 de setiembre de 2020

"POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 05/2020, CON ID Nº 378.822 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA"

VISTO Y CONSIDERANDO: La Resolución del Rectorado Nº 3070/2016 "Por la cual se reglamenta las atribuciones de las Direcciones Generales del Instituto Dr. Andrés Barbero, Instituto del Trabajo Social, Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y el Colegio Experimental Paraguay – Brasil del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción";

La Resolución del Rectorado N° 0238/2020 del 19 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado N° 0256/2020 del 24 de febrero de 2020, por la cual se acepta la comisión de trabajo del Instituto de Previsión Social al Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud y se designa al Dr. MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA en el cargo de Director General y Ordenador de Gastos del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional de Asunción, con antigüedad del 01 de enero de 2020;

La Resolución del Rectorado Nº 0239/2020 "POR LA CUAL SE ACTUALIZAN LAS FUNCIONES DEL ORDENADOR DE GASTOS Y EL RÉGIMEN OPERATIVO DE LA SUB-UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución Nº 0113/2020 por la cual se designa a los integrantes del Comité de Evaluación para las Contrataciones Directas y Llamados Entre Entidades para el Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El Memorando Nº 325/2020 de fecha 23 de junio de 2020, remitido por la Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita la cobertura de seguros varios;

El Memorando DAF Nº 368/2020, de fecha 30 de julio de 2020, remitido por la Lic. ZULMA BAEZ DE NOTARIO, Directora Administrativa y Financiera del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud, en donde solicita el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA", por un monto global de ₲ 45.000.000;

El Programa Anual de Contrataciones con ID N° 378.822, establecido para el llamado a Contratación Directa para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA;

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 1212/2020, expedido por el Departamento de Presupuesto del Instituto de Investigaciones en Ciencias de la Salud dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Asunción;

El expediente Nº 308.203 presentado en fecha 10 de julio de 2020 a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, solicitando la publicación en el portal del llamado para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA;

La publicación del llamado con ID Nº 378.822 en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas (SICP), en fecha 14 de julio de 2020;

El Acta de Prorroga de fecha 24 de julio de 2020;

La Adenda Nº 01/2020 de fecha 24 de julio de 2020;

El acta de recepción y apertura de ofertas de fecha 03 de agosto de 2020, en el cual se deja constancia que no se recibieron ofertas en el marco del llamado a Contratación Directa Nº

05/2020, ID N° 378.822 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA;

El Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2020, en el cual se recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 con ID Nº 378.822 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA, en virtud al inciso a del artículo 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas;

El Memorándum DGAyF Nº 486/2020 ingresado por Mesa de Entrada DG/IICS Nro. 1341/2020, por el cual la Lic. ZULMA BÁEZ DE NOTARIO – Directora Administrativa y Financiera, solicita el parecer favorable y la rúbrica de la Resolución de Declaración Desierto correspondiente al llamado por Contratación Directa Nº 05/2020, con ID Nº 378.822 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA;

La Ley Nº 1.535/99 "De Administración Financiera del Estado" y su Decreto Reglamentario Nº 8.127/00;

La Ley Nº 2.051/03 de "Contrataciones Públicas";

Los Decretos Nº 21.909/03 y Nº 5.174/05 que reglamenta la vigencia y aplicación de la Ley 2.051/03, de Contrataciones Públicas;

La Ley Nº 6.469/2020 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2020";

El Decreto Nº 3.264/2020 que reglamenta la Ley Nº 6.469/2020;

La Ley 4.995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIONES EN CIENCIAS DE LA SALUD, DEPENDIENTE DEL RECTORADO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES,

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Informe del Comité de Evaluación Nº 06/2020, donde se recomienda declarar desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 con ID N° 378.822 para la **CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA**, en virtud al inciso a del artículo 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 2°.- DECLARAR desierto el llamado a Contratación Directa Nº 05/2020 con ID N° 378.822 para la CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE SEGUROS VARIOS PARA EL IICS UNA, en virtud al inciso a del artículo 30 de la Ley 2.051/03 de Contrataciones Públicas.

Art. 3°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Com. **SANDRA ELIZABETH RIVEROS**
SECRETARIA

Dr. **MARIO FABIÁN MARTÍNEZ MORA**
DIRECTOR GENERAL Y ORDENADOR DE GASTOS

MFMM/ZVBN/SER
IICS